



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Moncloa, 7 de diciembre de 2018





Portavoz. - Buenos días, señoras y señores. Gracias por acudir a esta conferencia de prensa. Me acompañan en la mesa, como ven ustedes, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la ministra de Industria y Comercio.

Vamos a empezar con nuestro enmarque semanal habitual. Más tarde, ellas explicarán cada una lo que le corresponde. Ayer mismo celebramos el 40 aniversario de la Constitución con un acto de extraordinario valor institucional. Pudimos comprobar cómo el texto sigue vivo, sigue concitando suficientes apoyos, no solo políticos sino también institucionales y sociales. Así lo destacó su Majestad el Rey con un discurso que reflejó perfectamente lo que hemos conseguido entre todos a la sombra de esta Constitución y el futuro que debemos seguir escribiendo. El Gobierno, por supuesto, felicita a todos los españoles y españolas por este aniversario y trabaja para el futuro.

La semana pasada ya les anunciamos la intención de limitar los aforamientos en el texto constitucional, y esta semana, luego se los desarrollaré, aprobamos el Anteproyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución relativo a las personas con discapacidad.

Como saben, además, este pasado domingo se celebraron las elecciones autonómicas en Andalucía y en primer lugar quiero felicitar a todos los andaluces por la normalidad con la que se vivió la jornada electoral. Los comicios tuvieron un claro vencedor, el PSOE de Andalucía, que consiguió más de un millón de votos, por lo que Susana Díaz está legitimada para defender su candidatura a la presidencia de la Junta. Es cierto que ninguno de los partidos tiene los suficientes apoyos parlamentarios para formar Gobierno y que es necesario llegar a acuerdos, pero resulta difícil entender que formaciones como el Partido Popular o Ciudadanos se arroguen el derecho a presidir la Junta de Andalucía. A nadie se le escapa que la irrupción del partido de VOX, de extrema derecha, en el Parlamento andaluz ha sido una sorpresa en estas elecciones, pero la sorpresa sería aún mayor si partidos como el Partido Popular o Ciudadanos pretendieran buscar su apoyo para presidir la Junta.



Hemos sido el último país de Europa en sufrir el impacto de la extrema derecha, pero podemos ser el primero en ver cómo los partidos de la derecha son capaces de apoyarse en la ultraderecha, por más que suponga blanquearlos, y esto con todo respeto a aquellos votantes de VOX. La democracia tiene que vencer el miedo y en Andalucía se debe promover un Gobierno constitucionalista y europeísta porque la irrupción de la extrema derecha y de sus propuestas es una clara amenaza contra la calidad democrática de nuestro país en el sentido de un retroceso en términos de políticas sociales y en términos de libertades.

Los socialistas tenemos como prioridad buscar una solución a la gobernabilidad de Andalucía, tenemos una responsabilidad y evitar que esta Comunidad Autónoma se convierta en la cuna de la ultraderecha. VOX está en las instituciones ya porque así lo han querido sus votantes. Ahora hay que tomar una determinación para configurar el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esta semana, además, en relación a la reunión con presidentes de Comunidades Autónomas, ha concluido la ronda de contactos que el presidente del Gobierno ha mantenido con todos los presidentes y presidentas de las Comunidades Autónomas de nuestro país. Los presidentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla han cerrado el ciclo, cuyo balance para este Gobierno no puede ser más positivo. Lo decimos también porque los representantes de todas las Comunidades Autónomas han calificado estos encuentros como eficientes, positivos, constructivos.

Esta ronda, como ustedes recuerdan, se inició el pasado 25 de junio, poco después de constituirse nuestro Gobierno, como clara muestra del presidente del Gobierno en relación a las necesidades, a los anhelos, a los proyectos de todas las Comunidades Autónomas. Son muchos los acuerdos alcanzados en estas 17 reuniones, más las dos con Ceuta y Melilla. Sería prolijo enumerarlas, porque afectan a todas las materias más sensibles para los ciudadanos, las que afectan al día a día: dependencia, sanidad, vivienda, carreteras, recuperaciones de derechos. Todos los presidentes autonómicos recibieron la firme e inequívoca intención del Gobierno de recuperar los derechos perdidos por la ciudadanía y revertir los recortes que causó el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, en



muchos campos. En definitiva, estos encuentros han propiciado el contacto directo de las Comunidades Autónomas con el Gobierno. Y sus líderes han tenido la oportunidad de explicar pormenorizadamente lo que para ellos o ellas eran los principales problemas de su Comunidad.

Con ellos se ha trabajado, como ustedes bien saben, en el Proyecto de Presupuestos. Tal y como anunció el presidente, el Gobierno tiene la intención firme de presentar en enero a las Cámaras un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado con el convencimiento de que es lo que necesita este país. Este convencimiento viene de haber conocido de primera mano las necesidades de las Comunidades Autónomas. Para hacer frente a todas esas necesidades se requieren unos Presupuestos sociales que pongan el acento en las personas, en las familias, en la gente, para que recuperen derechos y para blindar el Estado de bienestar, que ha quedado tan menoscabado durante la etapa de la crisis.

Es un proyecto de Presupuestos, como reiteradamente les hemos venido explicando, que va a obligar, efectivamente, una vez que llegue a la Cámara, a que todas las fuerzas políticas lo debatan, lo discutan, lo enmienden o planteen sus propuestas alternativas. Todos ellos van a tener una oportunidad para decir lo que piensen, sientan en relación a este proyecto de Presupuestos. A los grupos parlamentarios, a los presidentes autonómicos y a los alcaldes tendrán que decirles sus fuerzas políticas, que los representan, por qué los afirman o por qué los niegan. Cada uno tendrá que explicar por qué sí cree en esas cuentas o por qué no.

El Consejo de Ministros hoy ha acordado también un Plan de Choque contra el desempleo joven, que más tarde la ministra de Trabajo podrá explicarles. Es un plan muy ambicioso, dotado con dos mil millones de euros y que realmente tiene como objetivo hacer descender el paro juvenil en 10 puntos en un determinado tiempo, de 2019 a 2021, si no me equivoco.

La ministra de Industria les explicará el contenido del Real Decreto-ley, aprobado hoy, de Medidas Urgentes para el impulso de la Competitividad económica en el sector de la Industria y el Comercio en España.



Entramos ya en el contenido del Consejo de Ministros. Lo primero que quiero comunicarles es que hoy el Consejo de Ministros ha vuelto a aprobar los objetivos de estabilidad 2019-2021. Como saben ustedes, es un trámite legal ya previsto para garantizar la presentación posterior de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, y es un trámite al que nos obliga la Ley de Estabilidad Presupuestaria. El Gobierno remite nuevamente al Congreso, --ustedes lo recuerdan porque lo hemos debatido en reiteradas ocasiones-- los mismos objetivos de déficit público que en su momento no fueron aprobados por la Cámara Baja. Los enviamos el 27 de julio, acuérdense ustedes que enviábamos una senda de estabilidad realista, como así lo han venido ratificando los distintos organismos internacionales, una senda realista que arrojaba como resultado del Presupuesto de 2018 un déficit en torno al 2,7% y para 2019 un 1,8%.

Esa fue la senda del déficit que enviamos, aquella que podía aportar 6.000 millones, dos puntos de los cuales irían a las Comunidades Autónomas, un punto para la Administración General del Estado y dos puntos para la Seguridad Social. Esto es para recordar exclusivamente. Bien, volvemos a enviar los objetivos. Volvemos a enviar la senda que nos pide la Ley de Estabilidad Presupuestaria, exactamente con los mismos objetivos de estabilidad.

La decisión de volver a aprobar la senda de déficit se adopta tras consultar con la Abogacía del Estado, que entiende que es un requisito previo para la presentación de Presupuestos Generales del Estado de 2019. Esto es lo que hacemos. El Gobierno asume el trámite porque está comprometido con sacar adelante las Cuentas Públicas para blindar el Estado de bienestar, para elevar el gasto social, para recuperar amplios derechos y fomentar un sistema fiscal más justo y redistributivo.

El compromiso del Gobierno es, por lo tanto, presentar en enero los Presupuestos Generales del Estado para 2019 y es firme. Se presentará con el objetivo de déficit que esté en vigor en ese momento. Es decir, que si no se consigue aprobar esta senda del déficit que hoy hemos aprobado, obviamente, el Gobierno presentará su Proyecto de Presupuestos con la senda de déficit vigente en la Cámara.



También, se ha aprobado hoy el Anteproyecto de Reforma del artículo 49 de la Constitución, referido a la mayor protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Como es probable que ustedes recuerden, el artículo 49 de la Constitución contiene términos tales como “disminuido” y “minusválido”, en ese artículo 49, para referirse a las personas diversas con discapacidad.

Bien, la propuesta es retirar esos términos tan obsoletos e injustos del artículo 49 de la Constitución e incorporar la acuñación de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España.

Hay un nivel de acuerdo importante ya en relación a este punto, la redacción del nuevo texto constitucional que hoy presentamos se ha realizado a iniciativa del Gobierno, pero a partir de la propuesta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y ha contado con la participación del colectivo de personas con discapacidad, representado por el CERMI.

Así que, así como el artículo 49 de la Constitución fue hace 40 años un gran avance para las personas con discapacidad, hoy, observamos –lo hemos venido hablando, también- cuando hemos hecho referencia a la transposición de nuevas Directivas relacionadas con estas personas, que son diversas, en cualquier caso, hoy también damos un nuevo paso en relación al cambio de acuñación en la Constitución para hablar de “personas con discapacidad”.

También a instancias del Ministerio del Interior, hemos aprobado un Anteproyecto de Ley Orgánica, también para transponer una Directiva, sobre la utilización de datos del registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves. Ésta es una cuestión importante que, como afecta a datos personales, la forma jurídica que ha de revestir de Ley Orgánica.

Así que, ante el incremento y la amenaza del crimen organizado y, especialmente, el terrorismo, en Europa, y con el objetivo de elevar los niveles de seguridad de



los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, y en el marco jurídico de protección de datos, por tanto, se ha aprobado un Anteproyecto de Ley Orgánica por el cual, efectivamente, se comunicarán a las autoridades competentes, obviamente, Interpol, autoridades policiales, etcétera, los nombres de las personas, de los viajeros en viajes tanto internacionales, europeos e incluso, en algunos casos, nacionales, datos que se borrarán a los cinco años, pero que puedan servir de ayuda para detectar el delito.

El Gobierno aprueba, además, hoy, más de 200 millones de euros en Programas de cooperación territorial educativos con las Comunidades Autónomas. Es decir, como ustedes saben, el Ministerio de Educación y Formación Profesional mantiene como sistemas también de cohesión de Estado programas de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas. Entre ellos, está el Programa Educa, el Programa Calidad, es decir, Programas dirigidos a formación del profesorado, Programas dirigidos a Formación Profesional, programas dirigidos a la mejora del alumnado que necesitan esfuerzos especiales o refuerzos especiales, Programas en evaluación y acreditación de competencias profesionales. Bueno, tenemos un total de, creo, siete programas de cooperación territorial, a los que ustedes pueden acceder porque se los podrán entregar más tarde las personas de Comunicación y que tienen mucho interés tanto para las Comunidades Autónomas para llevar sus políticas, como para el Ministerio, porque, de alguna manera, cohesiona aquellos programas sobre los que queremos incidir de manera específica, habida cuenta de que hay que impulsar la Formación Profesional y, sobre todo, hay que impulsar que alumnos y alumnas que tienen necesidad de refuerzo puedan salir del centro educativo con el desarrollo de destrezas necesario para ser personas bien situadas en la vida, con un empleo digno.

También --y lamento que hoy sea tan largo el contenido, pero es así, y ustedes deben saberlo-- tenemos un Programa importante, por importe de 100.915.000 euros, es un programa muy importante porque se relaciona con el impulso a la ciencia, a la investigación, a la innovación. Se trata de desarrollar los cuatro subprogramas del Plan Estatal de I+ D, de investigación y desarrollo, en concreto, se refiere a ayudas Ramón y Cajal que, como ustedes saben, van



dirigidas, fundamentalmente, a la recuperación de investigadores que estén en el extranjero, o que estén en España, pero que consigan una beca Ramón y Cajal lo suficientemente dotada como para poder dedicarse exclusivamente a la investigación específica que estén realizando. El Programa Ramón y Cajal tiene dotación de 61.720.000, o ayudas de ese programa también de investigación del Plan Estatal que es el Juan de la Cierva. En Juan de la Cierva tenemos dos subprogramas, Juan de la Cierva, formación, y Juan de la Cierva, incorporación, para más jóvenes. En formación tenemos 11 millones y pico, y en incorporación para jóvenes investigadores, jóvenes doctores, es decir, doctores que han sacado su doctorado recientemente, 20 millones. Y, luego, también, dentro de esta dotación hay una pequeña dotación de siete millones --no tan pequeña-- dedicada al personal de apoyo técnico a los laboratorios, a la investigación personal, para investigación, que ayuda en los laboratorios. Es personal técnico de apoyo al I+ D+ i. Si quieren más detalles se lo podemos proveer.

Y ahora sí, efectivamente, le voy a dar la palabra primero a Reyes, porque no es su mejor día hoy a nivel de salud, está aquejada por algún virus que espero no se extienda por la sala. Por eso, quiero, para que no se canse demasiado, pues le cedo la palabra ministra para que expliques el impulso de la competitividad.

Sra. Reyes.- Muchísimas gracias. Así es, hay algún virus dentro de mi cuerpo que no me deja estar todo lo bien que me gustaría, pero, bueno, espero estar a la altura porque el Real Decreto que traemos hoy, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es un Real Decreto que, además, también han firmado el Ministerio de Transición Ecológica y el Ministerio de Agricultura, porque aborda toda una serie de medidas que son muy importantes para fortalecer y reforzar la competitividad de la industria y del comercio.

Para este Gobierno, la Industria es un sector económico estratégico, estamos trabajando para recuperar la agenda industrial, que estaba, lamentablemente, abandonada, y ello lo que nos ha permitido es empezar a trabajar en toda una serie de elementos hasta definir lo que va a ser el Marco Estratégico de la España industrial de 2030.



Mientras terminamos de definir el Marco Estratégico, como decía de la España industrial 2030, que incorpora 15 Agendas sectoriales en la que estamos trabajando para definir cuáles son las necesidades y, también, las oportunidades que tienen cada uno de nuestros sectores económicos industriales, esta misma semana hemos aprobado dos, de hecho, la Agenda Sectorial del Cemento, y la Agenda Sectorial del Sector Aeroespacial, ambos sectores muy importantes. Trabajamos para generar oportunidades para la industria. Tenemos un reto, tenemos un compromiso que hemos asumido como Gobierno, y es que el sector Industria alcance, al menos, el 20% de nuestro PIB.

Hasta ahora, estamos en el 16,3% por lo tanto, eso nos lleva a ir más rápido porque si no, efectivamente, es un objetivo que ya está marcado por Europa para el año 2020 y en España vamos muy rezagados.

Las medidas que recoge el Real Decreto, son medidas que tienen una gran relevancia. Por un lado, incorporamos una mejora sustancial en el contrato de relevo para la industria manufacturera. Un contrato que va a permitir generar competitividad en esta industria y, sobre todo, va a generar oportunidades de empleo, y empleo de calidad, para nuestros jóvenes.

Además, la industria, como saben, es una industria en la que no sólo se crea empleo de mayor valor añadido, además, tienen condiciones laborales mejores. La industria es un sector que innova y un sector que exporta. Por lo tanto, nuestro compromiso, como digo es, con estas medidas, ayudar a generar oportunidades y, también, combatir dos grandes desafíos que tenemos identificados dentro de lo que es nuestro Gobierno. Uno es la digitalización, para ello, ya en agosto sacamos la línea de la industria conectada a 4.0, con 30 millones de euros. Y el año que viene sacaremos una nueva línea para ayudar a las empresas y a la industria, en particular, a hacer frente a este gran desafío, la transformación digital. Y, otro, sin duda, va a ser, y lo es ya, la transición ecológica. Y, por lo tanto, con estos dos grandes desafíos, el Gobierno lo que tiene es que acompañar, que ayudar a la industria a adaptarse a los desafíos.



Y el contrato de relevo es, sin duda, una palanca, una herramienta muy importante, puesto que el relevista, el joven que entra en la empresa, tiene una serie de capacidades, de habilidades que le va a permitir hacer mejor frente a estos dos grandes desafíos que tenemos para modernizar nuestros sectores productivos y, en particular, la industria.

Este es una de las grandes propuestas que traemos dentro del Real Decreto. Hay otras que tienen que ver con el apoyo a la industria electrointensiva. En este sentido, llevamos varias propuestas, quiero centrarme en tres, una es que vamos a crear las redes de distribución de energía eléctrica cerradas, en las zonas industriales. Estamos hablando de zonas como Tarragona o Huelva, entre otras, redes que le van a permitir a las empresas que, como digo, se encuentra en estas áreas industriales, tener una reducción de los costes de la energía, pero, sobre todo, garantizar de nuevo la competitividad, generar oportunidades. Yo creo que el mensaje más positivo de este Real Decreto es el apoyo a la competitividad de una industria que crea valor, que crea riqueza que, además, es una industria que está territorializada y, por lo tanto, también, combate el reto demográfico, la despoblación. De ahí la importancia que este Gobierno le da a la industria como sector económico.

Nos vamos a dar seis meses para desarrollar, para crear las redes de distribución y, por lo tanto, será en este plazo de seis meses donde determinaremos cuál es el contenido que le damos a la red, en cuanto a las obligaciones y, también, a los beneficios que tendrán las empresas que puedan hacer uso de la red.

De la misma manera, también vamos a aprobar ya el Estatuto del Consumidor Electrointensivo. Es algo que ya había anunciado la ministra Ribera. Tanto el Estatuto como la creación de las redes de distribución cerrada, ambas medidas son muy demandadas por la industria electrointensiva. En este momento, también muy necesarias, porque como saben, se están produciendo, en determinados momentos, aumentos en el precio de la energía, bueno, pues restan competitividad a nuestra industria, y, por lo tanto, el Gobierno tiene un compromiso con la industria y estas medidas, de alguna manera, lo ponen de manifiesto.



El Estatuto, también, nos damos un plazo de seis meses para elaborarlo y, también tiene la misma vocación; determinaremos cuáles son todas las medidas de las que las industrias, los consumidores electrointensivos, se van a poder beneficiar, pero también incorporaremos obligaciones en la línea que he comentado, también, para la red cerrada, de forma que podamos determinar no sólo cuáles son, como digo, las medidas que se favorecen, sino también las obligaciones.

Obligaciones y es el tercer punto, que también hemos aprobado en este Real Decreto, que queremos ya incorporar a los beneficiarios de algunas de las ayudas que tiene el Ministerio de Industria, como por ejemplo, las subvenciones de compensación de costes de CO2. Estas subvenciones se van a pagar ahora en el mes de diciembre, antes de acabar el año, y a partir de este momento, y con la aprobación de esta medida, las empresas, las industrias que se beneficien de estas u otras ayudas que pongamos en marcha, las vamos a obligar a que mantenga la actividad productiva durante, al menos un periodo de tres años, con una decisión de mantener el 85% de la plantilla, en caso de que hubiera una decisión de despido colectivo.

Nos parece que esto es algo muy positivo, puesto que en el debate, incluso parlamentario, en el Congreso y en el Senado, que estábamos teniendo, en relación con lo que damos y con lo que exigimos, es verdad que, bueno, constantemente, y hoy la ministra portavoz habla de 100 millones, de 200 o de los 2.000 millones que tiene el Plan de Empleo, pero es verdad que no siempre son medidas que están condicionadas a algo.

Nos parece relevante que las medidas que, al menos, vayan dirigidas a elementos tan importantes como son las ayudas a las que me acabo de referir, nos permitan también mantener el tejido productivo en el territorio y que haya un compromiso de continuidad para evitar, bueno, pues casos de cierre de empresas que, una vez que ha pasado el periodo de devolución de los dineros, pues deciden irse. Todos le ponemos nombres a estas empresas y, por lo tanto, yo creo que es positivo, que también la empresa se arraigue en el territorio, que nos ayude también al Gobierno a que cualquier ayuda sea no sólo para el desarrollo de su propia



actividad productiva, sino también para generar empleo y, sobre todo, la continuidad que, como digo, le exigimos que va a ser tres años.

En materia de comercio, y por acabar, porque sé que la ministra de Trabajo tiene mucho que contar de su Plan de Empleo Juvenil, hemos aprobado también varias medidas. Yo destacaría dos, en material comercial. La dos más importantes es que llevamos la regulación de la venta a pérdidas. Esta era una medida muy necesaria para dar certeza jurídica a los operadores y, además, llevamos varias medidas que reducen las cargas administrativas de las empresas, y yo creo que cualquier mejora que vaya en la reducción de cargas eso siempre es positivo, puesto que, efectivamente, todavía tenemos mucho por hacer para reducir todas las cargas que tienen nuestras empresas, y nosotros en este Real Decreto hemos incorporado algunas medidas que van en esta línea, lo cual nos parece muy positivo en avanzar, también, por un sector, el comercio, que es muy importante en este país, y en el que, también, bueno, pues estamos trabajando con proyectos muy importantes como la creación del Observatorio 4.0 –el 19 de diciembre se constituirá-. El Observatorio nos permitirá también trabajar con el comercio en afrontar el reto de la digitalización que en estos momentos es una de sus principales preocupaciones.

Por lo tanto, este es, digamos, de forma muy resumida, el contenido del Decreto, un Decreto –insisto- de gran relevancia; de gran relevancia en la industria porque nos permite hablar del futuro de la industria, y eso es importante. Nos permite situar a la industria en la Agenda del Cambio y pensar que la industria, efectivamente, es un sector que genera empleo de calidad, que innova, que exporta y que, por lo tanto, necesitamos que coja más fuerza, que coja más pulso y porque, además, es un sector que nos permite combatir el reto demográfico, que es otro de los objetivos de la Agenda de Cambio en la que estamos trabajando.

Y por el lado del comercio, como decía, la mejora de la competitividad en un sector que todavía no ha acabado de salir de la crisis, y que, desde el Ministerio estamos trabajando de forma muy intensa para que el comercio y, sobre todo, el comercio de proximidad recupere ese nivel que tuvo antes de la crisis. Esto es lo que quería comentaros, hablando un poco del futuro y de la política económica. Ya tocaba, hoy, hablar de economía, y no sólo de la Agenda Social y yo creo que



desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, como decía en colaboración con Transición Ecológica, damos unas pautas importantes en cuanto al futuro, el futuro de la industria y a los desafíos que tiene que afrontar con medidas tan importantes como el Contrato de Relevo, como la creación de esas redes cerradas tan demandadas por el consumidor electrointensivo, el Estatuto, que, sin duda, nos va a permitir regular mucho mejor ese sector, esa industria electrointensiva que tiene en estos momentos, el coste energético como una de sus debilidades, pero que tiene muchas oportunidades.

Yo creo que hoy, lo que tenemos que pensar es qué oportunidades tiene nuestra industria y cómo este Gobierno quiere reforzarlas para que la industria alcance el peso que debería tener en España y que, lamentablemente, estamos ahora mismo muy por debajo de la media europea.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra. Y ahora le voy a ceder la palabra a la ministra de Trabajo para que explique el Plan de Choque para el Empleo Joven.

Sra. Valerio.- Muchas gracias, queridas ministras. Hoy se acaba de aprobar en el Consejo de Ministros un Plan de Choque por el Empleo Joven en nuestro país, que, como no podía ser de otra manera, está enmarcado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, concretamente, el objetivo 8, que es el que tiene que trabajar en pro de un empleo decente, por un trabajo decente y de calidad y digno. Y, concretamente, dentro de este objetivo 8, la meta 8.6, que es que debemos reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no estén empleadas, que no cursan estudios, ni reciben capacitación.

Por supuesto, también, vamos a tener en cuenta en este Plan de Empleo Joven el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Esa recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea del año 2013, pensado para jóvenes menores de 30 años que carecen de empleo y de formación, a fin de promover su incorporación en el mercado de trabajo y además que lo hagan a empleos estables y de calidad.



Y cómo no, lo hacemos respetando la Ley de Empleo, El Real-Decreto legislativo de 23 de octubre de 2015, y la Estrategia española de activación para el empleo 2017-2020, también aprobada por un Real Decreto de diciembre de 2017.

¿Por qué en estos momentos es necesario aprobar un Plan de Choque para el Empleo Joven? Pues porque la situación lo demanda. En estos momentos tenemos algo más de 2.700.000 jóvenes –hombres y mujeres- afiliados a la Seguridad Social; el 78% de ellos y ellas están en el sector Servicios. La tasa de estabilidad es del 8,19%, esto significa que su tasa de temporalidad es enorme.

Tenemos 569.000 personas jóvenes desempleadas, de las cuales 87.000 son desempleadas de larga duración. Y de esas 87.000 personas desempleadas de larga duración, el 72,98% de las mismas tiene un bajo nivel formativo.

Creo que estos datos son suficientes para justificar un Plan Integral, y cuando hablo de Plan Integral de Empleo Joven, de este Plan de Choque, hablo de integral, porque hemos trabajado muchos Ministerios a la par (ahora comentaré la metodología que hemos utilizado para elaborar el Plan), y, por lo tanto, es muy transversal. De hecho, algunas de las cosas que se han aprobado en el Consejo de Ministros en el día de hoy, tanto por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades perfectamente van al unísono, y podrían encajar en este Plan de Choque por el Empleo Joven.

Las personas jóvenes no solamente es que sean el futuro, las personas jóvenes de nuestro país son el presente. Actualmente, el empleo joven, como comentaba anteriormente, es precario, una tasa de temporalidad muy elevada, baja remuneración. Hay una brecha salarial del 50%, si comparamos los salarios de los menores de 30 años con los salarios de los mayores de 50. No todos los jóvenes tienen la misma situación de partida. Hay que remover muchos obstáculos para conseguir una igualdad real en el acceso tanto a la formación como al empleo, y hay que creer en el presente y en el futuro de este país. Tenemos más talento que nunca y queremos tener aún más y mejor nivelado.



Los jóvenes, hombres y mujeres, tienen derecho a esto para tener una autonomía personal y poder vivir independientemente, porque muchos de ellos siguen dependiendo de sus padres y madres o a veces de los abuelos y abuelas. Pero es que, además, el país lo necesita. Necesitamos a nuestros jóvenes. Los necesitamos económicamente; los necesitamos socialmente, porque, además, apostar por la formación y el empleo joven es apostar por la cohesión social para que nuestros jóvenes valoren la democracia en la que viven. Para que se sientan integrados en la sociedad. Para que no tengan tentaciones de apostar por salidas aparentemente fáciles a problemas que son muy complejos. En definitiva, para que tenga más afección al sistema político y público en el que les ha tocado vivir.

En la metodología que hemos empleado para hacer este Plan ha sido una metodología muy basada en el diálogo, muy participativa, muy consensuada y, por lo tanto, muy basada en el compromiso. Han participado los interlocutores sociales, los sindicatos más representativos, los empresarios. Por cierto, en la Mesa del Diálogo Social del pasado miércoles se consiguió la unanimidad de todos los agentes sociales y económicos apoyando este Plan: UGT, CCOO y la CEOE-Cepyme. Es importantísimo que el empresariado de este país se sienta copartícipe de este Plan, porque, en definitiva, son las empresas las que crean empleo, las que crean oportunidades laborales, y las que van a estar en permanente contacto con la Administración autonómica, nacional, municipal, con todas las Administraciones, para que se abran estas oportunidades de empleo y que haya una auténtica conexión entre los empleos que están ofertando las empresas y los empleos que se están demandando por parte de los jóvenes, hombres y mujeres de nuestro país.

Ha participado el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Universidades, el Consejo de Rectores, el Alto Comisionado para el Reto Demográfico, porque queremos, también, tener muy en cuenta el territorio. Este Plan tiene que estar muy pegado al territorio. Y tenemos que apostar, también, porque los jóvenes, hombres y mujeres, tengan adecuada formación y encuentren empleo en el territorio en el que viven; que se puedan quedar, si quieren, a trabajar en sus lugares de origen, en pueblos, --bueno, aunque no sean de origen suyo--, pero que tengan, también, una salida en la España rural.



El Consejo de la Juventud de España, todas las Comunidades Autónomas, la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), las Consejerías Laborales que tenemos en diversos países, también. Y, por supuesto, como decía anteriormente, prácticamente todo el Gobierno haciendo especial hincapié en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el de Ciencia, Innovación y Universidades, en el de Transición Ecológica, Agricultura, la Secretaría de Estado de Avance Digital, del Ministerio de Economía, el Ministerio de Industria, en definitiva, un Plan muy transversal.

Los objetivos -que los tienen ahí, si pasan, enumerados, ustedes- son ocho: Establecer un marco laboral de calidad en el empleo y de dignidad en el trabajo. Ser protagonistas de su propio proceso de inserción laboral y cualificación. Incrementar su cualificación e inserción laboral adquiriendo más competencias profesionales. También, forma parte de un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad social, la productividad y el valor añadido. Disfrutar de una atención adecuada e individualizada de los servicios públicos de empleo. Evitar sufrir la segregación horizontal y la brecha salarial de género. Luchar contra el desánimo de las personas que no buscan empleo ya porque creen que no lo van a encontrar. Y, por supuesto, proporcionar una especial atención a los colectivos más vulnerables.

Por otro lado, este Plan tiene seis ejes de actuación. Los seis ejes de actuación los tienen ahí enumerados: la orientación, la formación, las oportunidades de empleo, la igualdad de oportunidades en el acceso, el emprendimiento y la mejora del marco institucional.

¿Qué se va a propiciar, en general? Pues un refuerzo de orientadores, la formación en competencias claves: digitales y lingüísticas. Las lanzaderas de empleo, compromiso de contratación, retorno de talento y movilidad, becas y escuelas de segunda oportunidad, fomento de las 'startups', y proyectos TIC de mujeres. Son 50 medidas. Haría muy extensa esta comparecencia si les enumerase todas, pero sí que quiero hacer hincapié en algunas de ellas.



En el eje primero, en el de orientación, comentarles que todo se va a hacer, por supuesto, en coordinación, como decía anteriormente, con las Comunidades Autónomas. Hay que tener en cuenta que las políticas activas de empleo, y todas las cuestiones de formación son competencias de las Comunidades Autónomas, reciben fondos de Conferencias Sectoriales, y, también, Fondos de Garantía Juvenil que están cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

Bien, pues dentro de este eje primero de orientación, está el programa Orienta Joven, que va a crear una red de 3.000 personas en técnicas responsables de orientación, que van a trabajar en todas las Comunidades Autónomas, que se van a encargar de hacer diagnósticos, itinerarios personalizados de inserción.

También van a contribuir en este Plan 110 mediadores juveniles de la red del Injuve. Van a existir, también, lo que se denomina los prospectores, que van a analizar cómo están los jóvenes, su formación. Y, también, cómo está el mercado de trabajo en cada una de las zonas.

Por supuesto, todo este trabajo de orientación se va a hacer muy coordinado con los propios Ayuntamientos que tienen también centros de promoción de empleo, muchos de ellos; con las Diputaciones Provinciales, por supuesto, las Comunidades Autónomas, como decía; con los propios centros educativos, que también hay toda una red de orientadores; con la Universidad y con los centros de Información y Promoción de Empleo, con lo que le llaman, CIPE de las Universidades.

En definitiva, lo que queremos es que se trabaje de una manera muy cooperativa, muy colaborativa por parte de todas las Administraciones Públicas e instituciones implicadas y que exista una ventanilla única donde se coordine esta tarea, porque también ahí están las tareas que hacen los agentes sociales y las ONG; todos estos orientadores que les he comentado antes; las entidades locales, los servicios sociales de las propias Comunidades, los propios servicios de empleo de las Comunidades Autónomas, la Universidad, el Sistema Educativo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Injuve.



En definitiva, todos unidos trabajando, remando en la misma dirección: haciendo una formación conjunta, reuniones de seguimiento y de coordinación, evaluación y buenas prácticas.

En el eje de formación, en el segundo eje, también hay multitud de medidas, pero voy a plantear solamente algunas: programas de formación en competencias clave. Cuando hablamos de competencias clave estamos hablando de comunicación lingüística, competencias matemáticas, ciencia y tecnología, competencias digitales. Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas, muy importantes también. Propiciar el espíritu de iniciativa, de emprendimiento. En definitiva, también formar a las personas en aptitudes, en cualidades que van a ser muy importantes, ya no para adaptarse al futuro del trabajo, sino el futuro del trabajo ya está aquí, y estamos en un mundo muy cambiante, con una economía muy digitalizada. Una economía muy global: la robótica, la transición ecológica, la transición energética. En fin, que estén preparados nuestros jóvenes, hombres y mujeres para ello.

Competencias también de formación en lengua extranjera para facilitar la movilidad si en un momento determinado quieren ir a trabajar a otros países. También, un programa de retorno del talento, para aquellos que se marcharon y quieran regresar. Esto lo está preparando, lo va a desarrollar la Secretaría de Estado de Migraciones, un Plan de retorno del talento, joven y menos joven, pero también para aquellos jóvenes que se marcharon.

Programas de formación con compromiso de contratación, que está dando muy buen resultado en muchas Comunidades Autónomas; una coordinación entre los servicios de empleo y las empresas para que los trabajadores se formen, teniendo en cuenta los perfiles profesionales que necesita la empresa, y esa empresa se compromete a contratar, al menos, un porcentaje de las personas que han pasado por esa formación.

Importante, también, la formación orientada a cualificaciones en sectores estratégicos. Hay que tener en cuenta que tenemos un observatorio de ocupaciones y de cualificaciones que tiene que estar muy conectado, también, con



la Universidad, con el mundo de la educación. ¿Para qué? Pues para que nuestros jóvenes, hombres y mujeres, estén preparados para lo que está demandando en estos momentos la economía.

Muchos de ellos están trabajando en el sector servicios, ministra de Industria. Así que, proyectos como el que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros, de “apuesta por la reindustrialización del país” es fundamental, que nuestros jóvenes estén también preparados para poder acceder a esos puestos de trabajo.

Programas de segunda oportunidad con becas, programas innovadores en formación y empleo. Y, por ejemplo, también, una cosa que yo creo que va a resultar muy interesante, que es la cadena informativa intergeneracional, que es que una persona que ha estado trabajando en un sector, y que ya está jubilada, se encargue de hacer de mentor de un joven, una mujer o un hombre joven, que está buscando empleo en ese sector, y le sirva, también, de orientación, a modo de voluntariado que creo que puede ser, muy, muy, pero que muy interesante para esta conexión que tiene que haber de las generaciones jóvenes también con sus mayores.

El tercer eje de oportunidades de empleo, pues, desde luego, vamos a seguir apostando por los programas mixtos de formación y empleo. Escuelas-Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo 4.0, que trabajen en eficiencia energética, en energías renovables, en patrimonio. Se va a recuperar la cotización por desempleo en estos programas. Se van a fomentar los convenios de formación con Pymes y con Micropymes. Fomento del Contrato de Relevo –que comentaba anteriormente, también- para ciertos sectores, sobre todo, para la industria manufacturera –que comentaba la ministra de Industria-; fomentar la Formación Profesional Dual, por medio del Contrato para la Formación y el Aprendizaje.

Por supuesto, trabajar en oportunidades de contratación y emprendimiento para jóvenes. Apostar por la colaboración público-privada, en todas estas cuestiones. Se va a elaborar el Estatuto de las prácticas no laborales, en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y, también, con el de Ciencia,



Innovación y Universidades. Vamos a tomar como ejemplo, la vecina Francia, en este aspecto.

Trabajar mucho en temas de economía circular. Trabajar con jóvenes, hombres y mujeres, especialmente vulnerables. Programas de primera experiencia profesional. En fin, hay más medidas, pero no me quiero extender.

También, el eje 4: 'Igualdad de Oportunidades en el Acceso al Empleo'. Absolutamente, fundamental remover obstáculos para que las mujeres jóvenes se puedan incorporar en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres jóvenes. Para ello, se va a pedir la colaboración de agentes de igualdad. Apoyo, también para que las mujeres jóvenes se inicien también en carreras y en formación profesional más técnica, que todavía seguimos teniendo más tendencia a especializarnos en profesiones que tienen que ver con los cuidados a las personas, siguiendo un poco la línea de milenios de cultura. Bueno, pues, también, que se vayan a las nuevas tecnologías y a las profesiones de base más tecnológica. Y, también, mucho apoyo a las mujeres jóvenes en el entorno rural. Hombres y mujeres, pero el entorno rural, creo que hay que trabajarlo mucho y hacer una formación y unas medidas de fomento del empleo muy adecuadas, muy enraizadas con el territorio. Porque no es lo mismo vivir en una gran ciudad, que vivir en un pueblo, que vivir en una zona de España que vivir en otra. Por lo tanto, también, muy enraizado al terreno.

El eje 5, de Emprendimiento, también. Todo un fomento de trabajo autónomo y de economía social, fundamentalmente, incubadoras de empresas, también, mucha colaboración con organismos intersectoriales de autónomos con los que se van a hacer convenios.

Y, por último, ocho medidas que son de mejora del marco institucional: simplificar el registro centralizado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, participación en la gobernanza del Sistema Nacional a través de la comisión tripartita. En fin, realizar toda una serie de acciones periódicas de seguimiento y evaluación.



¿Los objetivos? Los objetivos, las metas, están claros: reducir la tasa de paro juvenil, la tenemos en un 33%. Voy a intentar en tres años bajarla al 23,5%, si conseguimos más, bienvenido sea. Incrementar la tasa de actividad hasta el 73,5%. Reducir en un 20% la actual brecha de género. Incrementar cada año un 15% el número de contrataciones indefinidas. Formar, al menos, un 43% de las personas jóvenes inscritas. Un 30% de personas jóvenes en competencia lingüísticas. También, queremos personas formadas en competencias digitales. Dentro de las competencias digitales, un 75% básicas, y un 25% superiores. Y, también, un 25%, 40.000 personas jóvenes, en competencias en sectores estratégicos.

¿Qué financiación va a tener? 2.000 millones de euros en tres años: 670 millones de euros en el año 2019; 667 millones en el 2020, y 663 millones en el 2021. Esta financiación será con Fondos de Conferencia Sectorial, que son fondos que vienen de las cuotas de Formación Profesional –que pagan todos los trabajadores y trabajadoras que están en estos momentos en activo- y, también fondos de la Unión Europea, (Fondo de Garantía Juvenil).

Se va a crear, por último, --y voy terminando--, una comisión –porque hacer un plan y no evaluarlo, no sirve para nada, lo serio es que el plan tenga una evaluación-, se va a hacer una evaluación del Plan a los 18 meses. Se va a crear una comisión de seguimiento, que ven ustedes que está compuesta, prácticamente, por todos los que hemos participado, de una u otra manera, en la elaboración del Plan: Servicio Público Estatal de Empleo, Ministerio de Trabajo, pero, también, los Servicios de Empleo Autonómicos, los interlocutores sociales, la FEMP, el Injuve, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Instituto de la Mujer, el Consejo de la Juventud de España, y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Además de esto, existe la comisión ejecutiva del Servicio Público Estatal de Empleo, que se reúne una vez al trimestre. Pues esta comisión ejecutiva de Servicio Público Estatal de Empleo, va a realizar funciones de comisión permanente de seguimiento para que cada tres meses, en el orden del día de la reunión de esa comisión ejecutiva de Servicio Público Estatal de Empleo se va a



valorar cómo va funcionando este plan de choque por el Empleo Joven. Todos los años se va a elaborar un plan anual de actuación vinculado al plan anual de políticas de empleo.

En definitiva, como ven, un plan ambicioso, que se ha elaborado con una metodología muy participativa. Eso significa que todas las personas y todas las organizaciones o instituciones que han participado se van a sentir muy implicadas en el cumplimiento de los objetivos de este plan, un plan que va a ser muy beneficioso para las personas jóvenes de nuestro país. Y, en definitiva, para el país.

Y para terminar, porque siempre cuando hablo de Plan de Empleo Joven siempre hay alguien que me pregunta que ¿qué pasa con los parados, hombres y mujeres de más edad? Decirles que estamos trabajando, también, en un plan de choque para personas paradas de larga duración mayores de 45 años. Porque aquí tenemos también mucho trabajo por hacer, y que nadie piense que nos olvidamos, que este Gobierno se olvida, también, de las personas mayores, que quieren trabajar y que no encuentran ese empleo que demandan. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra. Será un excelente plan, como ven. Así que felicito a las dos ministras por todas sus explicaciones y por los proyectos.

Les voy a comunicar, también, que este Consejo de Ministros ha acordado desclasificar, como materia calificada con categoría de secreto, el conjunto de la documentación relativa a la denominada ‘operación Kitchen’, según venía interesada por el titular del Juzgado Central de Instrucción, número 6, y consistente –como ustedes saben- en el supuesto empleo de fondos reservados para las actividades presuntamente ilícitas relacionadas con ese operativo. Simplemente para que ustedes lo tengan como información.

Y ahora sí, secretario de Estado, vamos ya con las consideraciones de la sala.

P.- Paula de las Heras de Colpisa. Yo, en condiciones normales no le preguntaría esto, pero como en su primera intervención ha sido la primera usted en hablar de



las elecciones andaluzas, y de los resultados, le quería preguntar ¿a qué achaca el Gobierno la pérdida del apoyo electoral tanto del PSOE como de las fuerzas de la izquierda en su conjunto en Andalucía?

Y, después, ustedes son un Gobierno que se sustenta en una fuerza que no fue la más votada en las últimas elecciones, y en dos partidos políticos que hace apenas un año demostraron su disposición a vulnerar los derechos de las minorías para imponer sus criterios e incluso se situaron por encima de la Constitución hasta el punto de que ustedes decidieron apoyar, por primera vez en democracia, la aplicación del artículo 155 e intervenir una Autonomía. Me gustaría que me definiera cuál es, desde el punto de vista del Gobierno, la diferencia entre eso que hizo, que está haciendo en este momento el PSOE, y lo que pretenderían hacer el PP y Ciudadanos en Andalucía. Gracias.

Portavoz. - Es enorme. No es lo mismo una moción de censura, tener el resultado y ser presidente del Gobierno a través de una moción de censura, en la que, como ustedes saben, nada se negoció. La moción de censura salió. No es lo mismo, como digo, que abordar toda una negociación para conseguir la presidencia de la Junta de Andalucía, donde, efectivamente, las fuerzas políticas tienen que negociar y tienen que acordar. Por lo tanto, habrá cesión mutua, sin duda.

La diferencia es muy grande. La diferencia es muy grande y este Gobierno ha venido ejerciendo su acción con todas las fuerzas parlamentarias del Congreso de los Diputados, de las Cortes, en su conjunto. Ha habido acuerdos que se han sacado, también con Ciudadanos, y algunos, también con el Partido Popular. A este respecto, he de recordarles también, el acuerdo parlamentario al que se llegó para la renovación del Consejo General del Poder Judicial con el Partido Popular, un acuerdo que el propio Partido Popular rompió inopinadamente in extremis, y que desearíamos recuperar por la buena marcha del órgano de dirección de un tercer poder del Estado, como es el de los jueces.

P.- Marisol Hernandez, de “El Mundo”. Yo quería preguntarle, ministra, si después de que usted haya defendido la legitimidad para formar Gobierno de Susana Díaz, si el Gobierno va a defender ahora, va a apoyar ahora que gobierne



la lista más votada. Y si los posicionamientos sobre resultados electorales y posibles pactos se harán también tras las elecciones autonómicas de mayo de 2019.

Y, luego, en segundo lugar, le quería preguntar si van a hacer ustedes, si van a mantener conversaciones con Podemos, PDeCAT y Esquerra para intentar sacar adelante la senda de déficit, puesto en julio pasado estas formaciones se abstuvieron y no fue posible. Y, luego, ha dicho usted que lo hacen obligados por un informe de la Abogacía del Estado, si en ese informe se dice algo respecto a que se debería haber presentado 30 días después de que se tumbara en el Congreso. Y, en tercer lugar, si ha habido algún avance, en la posibilidad de un encuentro entre el presidente del Gobierno y el presidente de la Generalitat, el próximo 21 de diciembre. Gracias.

Portavoz.- No. Nosotros no vamos a defender, el Gobierno no defiende que ahora tenga que gobernar la lista más votada, que tenga que incorporarse al Gobierno la lista más votada. Eso no lo defiende el Gobierno. Lo que sí sorprende es que ahora el Partido Popular no le interese tocar ese tema, cuando ha sido uno de sus puntos de batalla, que la lista más votada sea la que tenga que ocupar los gobiernos. Son otros los que han abandonado sus principios. Nosotros no nos referimos a esto.

Estamos diciendo que la presidenta de la Junta de Andalucía, la presidenta en funciones, ha sido la lista más votada. Y, obviamente, le corresponde la responsabilidad de cuidar que las fuerzas políticas que vayan a acceder, ella u otras, a la presidencia de la Junta, sean fuerzas políticas que no nos hagan retroceder en tema de libertades o en tema de políticas democráticas. Esto es lo que decimos. Es decir, que a ella le corresponde la responsabilidad de tratar de trabajar para que sean fuerzas políticas que no nos hagan retroceder.

En relación a la senda de déficit tiene la Abogacía del Gobierno, y la Abogacía del Gobierno lo que dice, y creo que, además, lo anticipamos nosotros en esta sala, que, incluso, llevaríamos la propuesta de senda del déficit dos veces. Y



ustedes me preguntaban, pero ¿la misma? ¿Se acuerdan de esto? Pues, esto es lo que vamos a hacer.

Es decir, la Abogacía del Estado considera que para mayor seguridad jurídica, -- probablemente, a lo mejor, es una cautela--, para mayor seguridad jurídica, y habida cuenta de que vamos a presentar el Proyecto de Presupuestos, volvamos a presentar nuestra propuesta, la propuesta del Gobierno para la senda de déficit, para la nueva senda de déficit. Es decir, para la senda de déficit, que como ustedes saben cuál es. Es decir, esta que dice que, como resultado del ejercicio presupuestario de 2018 llegaremos a un déficit realista del 2,7, del 2,8%. Es decir, en todo caso, saliendo del brazo del déficit excesivo del 3%, y que, por tanto, reduciremos nuestras posibilidades de déficit para 2019, llevándolas al 1,8. ¿Se acuerda?

Es por eso, por lo cual el Gobierno presenta la nueva, y hoy ha aprobado, como trámite, exclusivamente como trámite, la aprobación de la senda que ya aprobamos en julio, para el déficit de Estabilidad.

Si en todo caso esta senda de déficit vuelve a ser rechazada en el Congreso de los Diputados, obviamente, el Proyecto de Presupuestos entrará con la senda de déficit que esté vigente en el Congreso de los Diputados. Esto es así.

En relación a Torra, creo que es la pregunta que usted me hacía, no hay cambios. Es decir, el Gobierno irá el 21 de diciembre a celebrar su Consejo de Ministros en Barcelona. Esto es, el Estado, obviamente, va al territorio que considera más oportuno y, además, quiere estar cerca de la ciudadanía, y en todo caso, irá a celebrar su Consejo de Ministros el día 21 tal y como tenía previsto desde hace meses.

En relación a Torra, pues, como ustedes saben, el presidente del Gobierno, es decir, lo habitual en estos casos, es que el presidente del Gobierno se reúna con el presidente de la Comunidad Autónoma que visita. Es decir, es algo formal, que bueno, que, en todo caso, los anfitriones de cada Comunidad Autónoma suelen,



además, apreciar, ¿eh? Y esto es lo que es el planteamiento, y la intención del Gobierno.

P.- Jose Eulogio Lopez de Hispanidad.com. Buenos días. Primero para la ministra portavoz. Ha repetido mucho el Gobierno que Vox es un partido anticonstitucional. De hecho, si no recuerdo mal las palabras exactas de la vicepresidenta aquí, en esta misma sala fue que, el problema era que su ideario era anticonstitucional. A mí me gustaría saber si nos puede decir qué aspectos concretos de ese diario es anticonstitucional.

Para la ministra de Trabajo, me gustaría saber cómo va a quedar, finalmente, la propuesta de jubilación forzosa, la edad oficial de jubilación. Y, en este sentido, aunque pueda parecer contradictorio, me gustaría también saber si el Gobierno se ha planteado en algún momento alargar esa edad oficial de jubilación actual.

Y para la ministra de Industria, dos cosas muy sencillas. ¿Alguna multinacional de la automoción ha amenazado al Gobierno con reducir producción en España?

Y, por último, sáqueme de una duda, ¿qué pasa con Alcoa? ¿Hay alguna novedad sobre Alcoa o va a tener que cerrar?

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Eulogio. Vamos a ver, la Constitución, nuestra Constitución consagra el Estado de las Autonomías. Ir de frente a atacar ese Estado de las Autonomías, a decir que queremos exclusivamente un Estado sin Autonomías, hombre, pues resulta, cuando menos, un retroceso en relación a lo que hace 40 años acordamos, los españoles y las españolas.

Que sea o no anticonstitucional, en fin, lo determinará el Tribunal Constitucional, si usted me lo apunta desde una perspectiva jurídica. Pero lo que sí es claro es que, efectivamente, Vox, que viene a reproducir en España la ultraderecha que, por cierto, ya está en muchos, en varios países europeos. Es decir, que es un reflejo más de nuestro estar en Europa. Teníamos una anomalía y era que no – anomalía positiva- que, efectivamente, no había una ultraderecha con escaños. Es decir, ultraderecha en las instituciones en España, y, ahora, la hay. Y es un



reflejo que está ocurriendo en muchos países europeos, pero curiosamente en Europa, probablemente, como reminiscencia de lo que fueron los resultados de políticas de ultraderecha durante el siglo XX, tienen los países, en prácticamente casi todos los países establecido un “cordón sanitario”, en el sentido de que las derechas no quieren conectar con la ultraderecha, precisamente, para no blanquearla y no radicalizarla. Y eso ocurre en Francia, y eso ocurre en Alemania, con Alternativa para Alemania, con la AfD, como ustedes bien saben. Entonces, España está en este momento con una ultraderecha que ha entrado en las instituciones votadas por personas que respetamos, y que no tenemos nada que decir al respecto. Lo que sí interesa, lo que sí suscita curiosidad es cuál va a ser el modelo de relación que van a establecer las dos fuerzas constitucionalistas, en este caso, PP y Ciudadanos, con la ultraderecha en España, habida cuenta de las relaciones que se están estableciendo en otros lugares como Francia, Alemania, Holanda o, incluso, si me apura, Bélgica, que está pasando muchos apuros, precisamente, por conectar con la ultraderecha.

Sra. Reyes.- Bueno, en relación con la primera pregunta, no. No hemos tenido ningún aviso por parte de ninguna multinacional de que pudiera haber algún ajuste de plantilla. Y de hecho, desde que llegamos al Gobierno, lo que hemos abierto fue un diálogo, un diálogo con el sector. Llevamos trabajando cinco meses. En estos cinco meses ya hemos adoptado medidas importantes. Les voy a dar dos, pero hay muchas más. Además, de la que aprobamos hoy, del Contrato de Relevo que, por supuesto se va a beneficiar el sector del automóvil, pero también el resto de la industria manufacturera, como es el periodo transitorio para la actuación del procedimiento WTP. El no haber adoptado esta medida hubiera tenido un impacto en las ventas muy elevado, y este Gobierno, que es responsable, y que trabaja con el sector, pensando en la competitividad, y, también en el mantenimiento del empleo y de la industria en España, de mantener el liderazgo adoptó una decisión muy importante. También hemos eliminado el gestor de cargas que impedía el desarrollo del vehículo eléctrico, porque como saben, nosotros sí tenemos una agenda. Una agenda que estamos trabajando con el sector para transitar en un periodo prudente hacia una movilidad de cero emisiones, en eso estamos trabajando.



Y de hecho, decirles que ayer mismo nos reunimos, la ministra Teresa Ribera y yo con Anfac y Sernauto, y si han visto la nota de prensa que sacaron o el comunicado, pues fue una reunión muy productiva, en la que realmente estamos trabajando. A nosotros, lo que nos motiva en este momento es trabajar por la industria. Por la industria del automóvil, pero también por el resto de la industria española, porque creemos que tiene muchas oportunidades, porque lamentablemente llevamos siete años de ausencia de una política industrial en este país, y eso se nota. Se nota cuando uno va a las fábricas, la falta de inversiones que, en muchos casos hay en las fábricas, como consecuencia de que no había apoyo público. Eso desde este Gobierno lo estamos trabajando.

Tenemos el presupuesto que tenemos, que es el que nos dejó el Partido Popular de 2018, pero hemos sido capaces de ejecutarlo, cosa que, cuando yo llegué estaba todo el presupuesto de Industria sin ejecutar. Y nosotros hemos sido capaces de sacar el programa de reindustrialización, el programa de industria Conecta 4.0. Estamos aprobando las agendas sectoriales, tenemos el Contrato de Relevo, como un impulso muy importante para la competitividad en nuestras fábricas. Y, por lo tanto, yo lo que creo es que el sector del automóvil que está, como digo, trabajando de forma muy leal con el Gobierno, y, también el Gobierno con él. Vamos a conseguir mantener el liderazgo de un sector que es clave para España, y que ellos mismos saben, y nosotros sabemos que tenemos que hacer cambios puesto que hay desafíos muy importantes, como les decía, tanto en materia de digitalización, como en materia de cambio hacia una transición más justa, y que, por lo tanto, en eso vamos a trabajar juntos. Y, en esa hoja de ruta, en los próximos meses verán en qué se concreta, porque estamos elaborando en estos momentos la hoja de ruta.

En el caso de Alcoa decirles que, bueno, yo voy a ser muy prudente. Estamos trabajando, no sólo está trabajando el Ministerio de Industria. Saben que también está trabajando el Ministerio de Trabajo. No es fácil la solución del problema, pero yo creo que estamos trabajando de forma muy intensa con todas las partes. Lo que la semana pasada era no, hoy es ya sí, en determinados aspectos. Con lo cual, sí que se está produciendo acercamientos, pero yo prefiero ser prudente y antes de decir la situación en la que estamos, pues ver.



Los próximos días van a ser claves. Y esperemos que en los próximos días, bueno, pues podamos sentarnos con ellos, que es lo más importante. Ya que se quieren sentar. No ha sido fácil que se sentaran con el Ministerio, porque no querían dar su brazo a torcer. Ya hemos conseguido que, al menos, eso sea así.

En la mesa que vamos a crear estarán también los sindicatos. Esa es una mesa similar a la que creamos para Vestas que, como saben, tuvo una solución muy buena. Y, bueno, esperamos que con voluntad por ambas partes, por el Gobierno, que la tenemos, de resolver esta crisis, pero también por parte de la empresa, que necesitamos que ellos también, de alguna manera pongan en un horizonte cuáles son las medidas que de alguna manera podrían evitar el cierre de las plantas.

Tenemos, como saben, también la complicidad tanto de los gobiernos autonómicos, como de los alcaldes, puesto que creamos una mesa institucional. Por lo tanto, yo creo que se dan las condiciones como para que esto pueda salir bien, y ahora lo que hay que hacer es trabajar y trabajar y trabajar mucho.

Sra. Valerio.- Voy a las dos preguntas que voy a intentar abreviar. Me hablaba usted de la jubilación forzosa por convenio, ¿supongo? Sí, bueno, quiero aclarar esto porque no hay ninguna intención de regular por ley ninguna jubilación forzosa. O sea, se necesitaría modificar la ley para que se pueda establecer la posibilidad de extinguir el contrato de trabajo cuando una persona cumpla la edad de jubilación, si eso está establecido en un Convenio Colectivo y cumpliendo ciertos requisitos.

Por ejemplo, la persona tiene que tener derecho a cobrar el cien por cien de la pensión. No puede extinguirse el contrato si no tiene derecho a él. Y, luego, también, estar unido a toda una serie de condiciones de renovación, necesidad de renovación generacional en la empresa. En fin, el convenio determinará y concretará.

Aclarar que este fue uno de los temas que en el anexo al IV Acuerdo para la Negociación Colectiva (ANC), que suscribieron los agentes sociales y económicos



a principio de mes de julio, nos plantearon al Gobierno un anexo de posibles acuerdos tripartitos sobre ciertos temas. Y este era uno de los temas.

Decirles que ha habido acuerdo en la mesa de diálogo social, de Seguridad Social, para poderlo hacer, pero que está pendiente de desarrollo legislativo.

En relación a su pregunta, si está en la agenda del Gobierno incrementar la edad de jubilación, la respuesta es muy sencilla: No. No está en absoluto en la agenda del Gobierno incrementar la edad de jubilación. Ya la Ley 27/2011 estableció –no para todos- pero sí para los que no tengan carreras muy largas de cotización, que se pueden seguir jubilando a los 65, para los que no tienen carreras tan largas, un periodo transitorio. Estamos en ese periodo transitorio. Y los que tenemos carreras menos larga, nos tendremos que jubilar más tarde --yo, por ejemplo, a los 66 y medio--, hasta los 67, que es el límite.

Y, por otro lado, esto, ahora mismo, todas estas cuestiones de Seguridad Social y de Pensiones están en pleno debate en el Pacto de Toledo. Pendientes estamos de que se llegue a un acuerdo en las recomendaciones. Están, también, siendo objeto de debate en la mesa de diálogo social, el grupo de Seguridad Social. Y, también, hay un informe de la AIREF, de la autoridad independiente fiscal que, bueno, que también hace una serie de propuestas en materia de pensiones que, como Gobierno tenemos que hacer alegaciones a ese informe de la AIREF. Así que en ese momento procesal estamos y, en estos momentos, en absoluto el Gobierno tiene en la agenda la elevación de la edad de jubilación.

P.- Eduardo Ortega de El Economista. Tenía una pregunta para la ministra portavoz, y otra para la ministra de Trabajo. Para la ministra portavoz, ¿cuándo plantea el Gobierno presentar en el Congreso de los Diputados los objetivos de Estabilidad? Y si después de esto, dependiendo de cómo salga la tramitación de Presupuestos, esto es que, por ejemplo, no salgan aprobados, si el Gobierno ya se plantea o pone, incluso, fecha, para un presumible adelanto electoral.

Y para la ministra de Trabajo. Ha comentado usted antes que también están trabajando en un plan de choque para el parado de larga duración y con elevada



edad. Me gustaría saber en qué fase está ese proyecto. Y, también, si nos puede contar algo al respecto.

Sra. Valerio.- No puedo adelantar nada del plan de parados de larga duración, y estamos en estos momentos trabajando en un borrador que, luego, someteremos a la consideración de todos estos agentes, diálogo social, Comunidades Autónomas, etcétera, etc.

Portavoz.- ¿Los objetivos de Estabilidad? Exactamente, no le puedo decir la fecha, pero hoy los hemos aprobado. Por lo tanto, será, en fin, si usted quiere conocer la fecha, yo creo que podremos preguntarla y decírsela, pero los hemos aprobado hoy, por lo tanto, ya, ¿eh?

P- ¿En diciembre, por ejemplo?

Portavoz.- Sí, yo creo que sí. Yo creo que en diciembre. Hoy los hemos aprobado. La verdad es que no hemos preguntado. En diciembre, claro, en enero irán los Presupuestos. Veo que ninguna de las tres hemos estado. Hemos estado las tres en el mismo sitio, pero no hemos hablado de eso. Efectivamente. Pero, bueno, lo hemos aprobado hoy para que pase.

Y en relación a la convocatoria electoral, yo creo que el fin de la Legislatura es julio de 2020, ¿verdad? Julio de 2020 es el final de la Legislatura. Hasta julio de 2020 todos los que estamos en el Gabinete tenemos el propósito de seguir trabajando. Y, además, la facultad, como ustedes bien saben, está residenciada en el presidente.

P.- Albert Calatrava de TV3. Hola, buenos días. Dos preguntas para la ministra portavoz. Si el Gobierno español está preocupado con las imágenes de las últimas horas en Girona y en Terrassa de carga de los Mossos d'Esquadra. Si le consta que ha habido algún contacto del ministro con el consejero de Interior catalán. Y si el Gobierno español comparte también el criterio del president Torra de que los Mossos debería revisar los protocolos de actuación en manifestaciones. Gracias.



Portavoz.- Estoy segura de que el Ministerio del Interior estará en contacto con el conseller para esta cuestión. Nosotros estamos muy en contra, como usted sabe, de manifestaciones o manifestaciones violentas. Ocurran donde ocurran. Y estamos por la manifestación pacífica acorde a la ley.

En relación a los protocolos, obviamente, las autoridades competentes tendrán que observar los protocolos que se correspondan con los hechos. No estamos aquí para juzgar si han sido excesivos o no. Eso es de otra instancia.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)